

Medellín, 13 JUL. 2018

Señor  
**JAIRO ENRIQUE LEIVA SANTANA**  
 C.C No. 19.253.956 de Bogotá  
 Representante Legal TRONEX S.A.S  
 NIT. 811025446 - 1  
 Carrera 67 No. 1 Sur 92  
 E-Mail: [paulamonsalve@tronex.com](mailto:paulamonsalve@tronex.com), [jaimemoreno@tronex.com](mailto:jaimemoreno@tronex.com)  
 Medellín, Antioquia

**Asunto:** Comunicación de aceptación de la oferta – Contrato No. 113-2018

Respetado señor:

Mediante la presente comunicación, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia manifiesta la aceptación expresa de la oferta por usted presentada el día 5 de julio de 2018, para la Contratación de Mínima Cuantía No. 008 de 2018:

- **OBJETO:** “Adquisición, instalación y mantenimiento de baterías para UPS en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”.
- **VALOR:** Cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil seiscientos pesos (\$ 4.688.600) IVA INCLUIDO. Los gastos que impliquen el cumplimiento del presente contrato para el INSTITUTO, se hacen con cargo a los siguientes fondos y apropiaciones presupuestales:

L.E.	PROGRAMA	PROYECTO / RUBRO		FUT	CENTRO DE COSTO	FONDO	PPTO OFICIAL
		CODIGO	NOMBRE				
N/A	Funcionamiento	0-60030	Mantenimiento y reparaciones	1.2.1.1	1255100	0-1010	\$ 4.688.600

- **PLAZO:** Un (1) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Productos):** El contratista debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

Entregar en el Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe”, instalados y en perfecto funcionamiento los siguientes bienes tecnológicos objeto de la presente contratación, con las características, cantidades y presentaciones definidas para cada elemento, tal como se definen a continuación:

1. **Batería Sellada Libre de Mantenimiento para UPS TITAN.**  
**Cantidad:** Cuarenta (40)




**Especificaciones:** Batería sellada libre de mantenimiento para UPS TITAN de 10KVA, 12V 9 AH.

**Garantía:** 1 Año

**2. Batería Sellada Libre de Mantenimiento para UPS TITAN.**

**Cantidad:** Cuarenta (40)

**Especificaciones:** Batería sellada libre de mantenimiento para UPS TITAN de 15KVA, 12v 9AH.

**3. Mantenimiento preventivo para UPS TITAN de 10 y 15 KVA.**

**Cantidad:** Dos (2)

**Especificaciones:** Se debe realizar el mantenimiento preventivo a cada una de las UPS, el cual consta de una revisión de parámetros iniciales de los equipos, una limpieza integral del equipo y tableros electrónicos, medición de parámetros finales del equipo y finalmente emitimos un informe técnico con las recomendaciones avaladas en los reportes obtenidos. Se deben realizar como mínimo las siguientes actividades:

- ✓ Revisión general del estado del equipo.
- ✓ Limpieza general del equipo.
- ✓ Ajuste mecánico de componentes y partes del equipo.
- ✓ Ajuste de bornes de conexión eléctrica.
- ✓ Revisión y chequeo de etapa de control.
  - →Tarjeta Drivers
  - →Tarjeta Cargador
  - →Tarjeta Inversor
  - →Tarjeta de control
  - →Sensores
- ✓ Revisión y chequeo de etapa de medición y señalización
  - →Tarjeta de medición y señalización
  - →Display LCD
  - →Indicadores Luminosos
  - →Paneles Remotos
- ✓ Revisión y chequeo de etapa de potencia.
  - →Transformadores y choques
  - →Módulos HEAD SLINK con dispositivos electrónicos.
  - →Relés
  - →Filtros y condensadores
  - →Ventiladores y Coolers
- ✓ Revisión de los bancos de Baterías
  - →Bornes de conexión
  - →Voltaje
  - →Corriente
  - →Pruebas de descarga controlada
- ✓ Arranque del equipo chequeo y ajuste de los parámetros de funcionamiento



- -> Voltaje fuente de alimentación
- -> Voltaje de entrada y de salida
- -> Corriente entrada y salida
- ✓ Pruebas y verificación de funcionamiento
- ✓ Revisión, Limpieza y pruebas de transformadores de aislamiento
- ✓ Limpieza general del ambiente del equipo
- ✓ Reemplazo de componentes en base a recomendaciones técnicas de fabricante
- ✓ Calibración de dispositivo de monitoreo

Lo anterior por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación pública y su expresa aceptación de los términos y condiciones de la misma.

Conforme con lo establecido en la invitación, le informamos que, a partir de la fecha, cuenta con cinco (5) días hábiles para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, y para proceder a la suscripción del acta de inicio. Igualmente deberá constituir contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria con la siguiente cobertura:

AMPARO	ESTIMACIÓN (%)	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.	10% del valor del contrato. En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria.	Vigencia del contrato y cuatro meses más (término estimado para la liquidación)
Calidad y correcto funcionamiento	10% del valor del contrato. En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria.	Vigencia del contrato y seis (6) meses más

Se le informa que el supervisor, designado por la entidad para la vigilancia de la ejecución del contrato que se celebra, es Raul Augusto Restrepo Granada – Técnico Operativo, quien podrán ser contactado en el teléfono número 3209780 Ext. 119, correo electrónico [sistemas@culturantioquia.gov.co](mailto:sistemas@culturantioquia.gov.co), oficina 201, piso 2 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, ubicado en la carrera 51 No. 52 – 03 respectivamente.

La invitación 008 de 2018, esta comunicación y la oferta por usted presentada, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Atentamente,



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia  
*Isabel Cristina Carvajal*  
Directora

**ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA**

Directora

Elaboró: **William Alfonso García Torres**  
Profesional N.º – Líder Jurídico

Aprobó: **John Jairo Duque Garcia**  
Subdirector Administrativo y Financiero



